

**VISTO:**

El Expediente N° 12168/25, iniciado por la Jefa de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular “Domingo Faustino Sarmiento”, solicitando se imponga el nombre de “Hebe Uriarte” al Centro de Historia Regional de dicha institución; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2215/25 se impulsó el nombre de “Hebe Uriarte” al Centro de Historia Regional de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicado en la calle Belgrano 229 de la localidad de General Villegas.

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6745

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 2215/25 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, por las consideraciones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

JORGELINA M. MIRANDA
Secretaria H.C.D.



HORACIO D. PASCUAL
Presidente H.C.D.